

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

10402 *Resolución de 3 de julio de 2012, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Micología.-2012», «Catedrales.-2012», «Vías Verdes.-2012» y «Moda Española.-2012».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.1.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de diciembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Micología.-2012», «Catedrales.-2012», «Vías Verdes.-2012» y «Moda Española.-2012».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Micología.-2012», «Catedrales.-2012», «Vías Verdes.-2012» y «Moda Española.-2012».

Segundo. *Características.*

«Micología.-2012».

El día 6 de septiembre de 2012 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Micología». La serie se presenta en un pliego con tres sellos dedicados, respectivamente, a «Entolema lividum», «Amanita verna» y a «Calocybe gambosa».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 $\frac{3}{4}$.
- Formato de los sellos: 40,9 × 28,8 mm (horizontales).
- Efectos en pliego: 16 efectos de cada motivo (16 × 3 = 48 sellos).
- Valor postal de los sellos: 0,51 euros.
- Tirada: 300.000 sellos de cada motivo.

«Catedrales.-2012».

El 10 de septiembre de 2012 se emitirá una hoja bloque con un sello de correo dedicado a la «Catedral de Palma de Mallorca», dentro de la serie denominada Catedrales. Tanto en la hoja bloque como en el sello se reproducen imágenes del exterior de la Catedral.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

- Dentado: 13 ¾.
- Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).
- Formato de la hoja bloque: 79,2 × 105,6 mm (vertical).
- Valor postal del sello: 2,90 euros.
- Tirada: 280.000 hojas bloque.

«Vías Verdes.-2012».

El día 12 de septiembre de 2012 se emitirá un sello de correo denominado «Vías Verdes». El sello estará dedicado a la «Antigua Estación de Alcaudete. Jáen».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 ¾.
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 50.
- Valor postal del sello: 0,70 euros.
- Tirada: 300.000 sellos.

«Moda Española.-2012».

El día 17 de septiembre de 2012 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Moda Española», dedicada a Pedro del Hierro. La serie se presenta en formato de hoja bloque con cuatro sellos, en los que se reproducen piezas del modisto español conservadas en el Museo del Traje, de Madrid.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Huecograbado con microrrelieve.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: 13 ¼ (horizontal) y 12 ¾ (vertical).
- Formato de los sellos: 28,8 × 49,8 mm (verticales).
- Formato de la hoja bloque: 105,6 × 150 mm (vertical).
- Valor postal de los sellos: 0,85 euros.
- Tirada: 280.000 hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas cuatro emisiones se iniciará el 6, 10, 12 y 17 de septiembre de 2012, respectivamente.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro emisiones cesará el 31 de diciembre de 2014, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 3 de julio de 2012.–El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.–
La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.